512. Después de haber sumido el SANGUIS, cubre el Cáliz con la palia, y retirándole un poco hacia el lado del Evangelio, abre el Sagrario, corre la cortinilla, hace genuflexión si hay reserva, y pone el Copón en el Tabernáculo: hace otra vez genuflexión, y después de haber corrido la cortina y cerrado el Sagrario, prosigue la Misa.

513. Si desde el principio hubiesen sido colocadas las Partículas en el Copón, le pondrá en el Tabernáculo después de haber sumido el SANGUIS. —En el caso de que no hubiese Sagrario en el Altar, se dejará el Copón con las sagradas Formas sobre el corporal, colocando detrás de dicho Copón el Cáliz cubierto con el velo hasta haber concluido la Misa, sin descuidar entre tanto las debidas genuflexiones, como en la Misa con exposición. Concluida la Misa, se trasladará el Copón al Tabernáculo en la forma prescrita en el cap. 17, art. 1.° parte segunda.

514. Por lo que toca á la purificación del Pixis ó Copón, hé aquí el modo que el P. Haringer, en sus notas á la obra citada de *Cæremon. Mis.* de San Ligorio, propone con Pavone, como el mejor.

515. El Celebrante, después de sumido el SANGUIS, coloca el Cáliz cubierto con la palia al lado del Evangelio dentro del corporal, abre el Sagrario, y corrida la cortinilla, hace genuflexión; saca el Pixis y le descubre, haciendo inmediatamente otra genuflexión; sume las Partículas, ó bien las distribuye, si hay Comunión (pues nunca deben mezclarse ni ponerse las Partículas viejas sobre las nuevas), se recogen los fragmentos que hay en el Pixis con el índice de la mano derecha, y con el mismo dedo se hacen caer en el Cáliz. En seguida se echa

*Sanguis* y no antes. Véase el modo de llevarlo en el número último del artículo 1.° capítulo 17, part. 2.ª



un poco de vino en el Pixis, y con dicho dedo lava y limpia toda la parte interior, echando en el Cáliz los fragmentos recogidos con el vino (el cual tomará con la purificación); limpia por fin el Copón con el purificador y lo coloca fuera del corporal, prosiguiendo luego la Misa. De Herdt añade que *ad majorem cautelam*, puede también tomarse con el Pixis la segunda ablución, echándola como la primera en el Cáliz, tomadas las cuales, limpia el Pixis con el purificador, etc.—También se purificará el viril pasando el dedo índice por el mismo, sin vino, siempre que se haya de sumir la S. Hostia.

516. El Pixis debe purificarse siempre que se renuevan las sagradas Especies, pues la misma razón milita para ambos casos.

NOTA. *Si in eamdem Pyxidem Hostiæ consecratæ mox ponendæ sint, Sacerdos Pyxidem semel tantum purificat et abluit: et postquam ablutionem Pyxidis in Calicem effuderit, Pyxidem ante sumptionem purificationis Calicis statim cum purificatorio interius bene exsiccat et novas Species in eam imponit.* De Herdt, tom. 1, n. 282.

## CAPÍTULO XVII

## Del modo de administrar la Sagrada Comunión

### ARTICULO PRIMERO

#### DE LA COMUNIÓN DENTRO DE LA MISA

517. Si ocurriere haberse de dar la Comunión dentro de la Misa (1), el Celebrante, después de ha-

(1) Convendría que los fieles comulgaran, en cuanto fuese posible, dentro de la Misa, según se practica en Roma.—A

ber tomado la preciosísima SANGRE, deja el Cáliz cubierto con la palia al lado del Evangelio, abre la puerta del Sagrario, y hace genuflexión después de haber corrido la cortinilla. Saca luego el Copón, le descubre y coloca la tapadera dentro del corporal al lado derecho, haciendo después otra genuflexión.—Entre tanto el Ministro dice el *Confiteor*. El Sacerdote no debe decirlo.

518. Concluido el *Confiteor* por el Ministro, repite la genuflexión y se vuelve hácia el pueblo, de cara al lado de la Epístola (aunque se hubiese de dar la Comunión á las Religiosas, cuya reja esté al lado del Evangelio), y dice en voz clara *Misereatur vestri*, etc., aunque sea uno solo el que ha de comulgar. Al decir *Indulgentiam, absolutionem*, etc., hace una cruz *versus communicandos* con la mano derecha sin desunir el pulgar y el índice, teniendo entre tanto la mano izquierda bajo del pecho, como en la bendición al fin de la Misa.

519. Torna inmediatamente al medio del Altar, hace genuflexión, y cogiendo el Copón por el nudo, ó bien *supra nodum*, como dice Martinucci, lib. 1, cap. 24, n. 6, *aut Patenam* (si no hay Copón) *inter indicem pollici unitum et reliquos digitos*, De Herdt, tom. 1, n. 272, toma una de las Partículas con el pulgar é índice de la mano derecha, *clausis interea digitis reliquis ejusdem manus*, la eleva un poco sobre la misma patena ó Copón (1): entonces se vuelve frente al pueblo y con los ojos fijos en la misma

---

este fin podrían los fieles avisar al Ministro antes del Ofertorio para preparar las partículas necesarias.

(1) *Aliquantulum elevatam super Pyxidem seu Patenam*, dice la Rúbr., tít. 10, n. 6.—De consiguiente, no obran conforme los que la elevan hasta los ojos.

De ningún modo puede permitirse el decir el *Domine, non sum dignus* en lengua vulgar, *et consuetudinem esse eliminandam*. S. R. C. 23 Maj. 1835, *Ord. Min. Capucc.*, 5.



Partícula, dice en voz clara *Ecce Agnus Dei*, etc., añadiendo luego por tres veces *Domine non sum dignus*, etc., en un mismo tono de voz y sin interrupción.

520. Dicho esto, y no antes, baja del Altar por el medio y nunca por los lados, aunque se haya de dar la Comunión á las Religiosas, va á la reja ó entrada del Presbiterio y allí distribuye la Comunión, empezando siempre por la parte de la Epístola.—Al decir *Corpus Domini nostri*, etc., hace una cruz con la sagrada Partícula é inclina profundamente la cabeza al JESU CHRISTI, cuidando de que la cruz no exceda los límites del Copón ó de la patena. El mismo Sacerdote y no el Ministro debe en este caso responder *Amen*.

521. Procure asimismo depositar la sagrada Forma sobre la lengua del comulgante (1) sin tocar sus labios ó lengua, y retírese en seguida la mano. —De ningún modo pondrá ni el Copón ni la patena bajo la barba de los que comulgan (2).

---

(1) Harán muy bien los reverendos Párrocos en advertir á los fieles que procuren deglutir la sagrada Forma antes de que se les consuma en la boca.

(2) Si al dar la Comunión cayese la sagrada Partícula en tierra, recójase (cubriendo inmediatamente el sitio con un purificador ú otro lienzo limpio) *et locus ubi cecidit, mundetur et aliquantulum abradatur, et pulvis in sacrarium mittatur*. Rúbric. Esto hágase después que se haya concluido de dar la Comunión, ó decir la Misa.—Si cayese en la toalla ó lienzo del que se sirven los que comulgan, nótese el lugar con alguna aguja y lávese después. Rubr.

Si cayese en la cara ó en los vestidos del que comulga, se omite la purificación para no turbar á los asistentes. S. Lig. *Op. Mor.*, lib. 6, n. 250.—Si cayese dentro de los vestidos de alguna mujer, ella misma sacará la sagrada Forma y la entregará al Sacerdote, *vel suis ipsa manibus, sibi in os injiciat*, lavándose después los dedos y tirando luego el agua en la piscina. Benedicto XIV *De Sacr. Mis.*, lib. 3, n. 7.—Si fácil-

Nota. Téngase presente que *non licet in administrando Populis SS. Sacramento manum porrigere deosculandam.* S. R. C. 22 Nov. 1659, *Matherana.* Esto es propio del Obispo, á quien deben besársela *omnes, tam de Clero, quam de populo, et etiam Magistratus ante Communionem.* Cæremonial. Episc., lib. 2, cap. 29, n. 5.

522. Concluida la Comunión, el Sacerdote vuelve al Altar, subiendo por el medio; deja el Copón sobre el corporal, hace genuflexión, y después de haber cubierto el Copón, lo pone en el Tabernáculo, haciendo luego otra genuflexión; corre la cortina, cierra la puertecita del Sagrario, coloca ó manda colocar la Sacra en el medio, y continua la Misa.

523. Si las Partículas se hubiesen consagrado dentro del Copón en la misma Misa, entonces después de haber bebido el S. Sanguis y cubierto el Cáliz con la palia, toma el Copón y lo pone delante del mismo Cáliz, le descubre, hace genuflexión, y volviéndose al pueblo del modo arriba dicho, dice *Misereatur vestri*, etc.—Si las sagradas Formas se han consagrado sobre el corporal, después que ha cubierto el Cáliz con la palia, hace genuflexión, pone con reverencia las Partículas sobre la patena, reitera en seguida la genuflexión, y se vuelve hácia el pueblo, como arriba.

524. Si después de dada la sagrada Comunión no sobra ninguna Partícula, llegado el Celebrante al

---

mente no pudiese sacarla, retírese al efecto á la Sacristía.

Si cayese, por fin, dentro de la clausura, al dar la Comunión á las Religiosas, entonces la misma Religiosa tomará la sagrada Forma y la entregará al Sacerdote, ó se la pondrá ella misma en la boca (y mejor sería aún que la tomara de tierra con la lengua y la deglutiese en seguida), lavándose *ut supra*, sin haber de entrar para nada el Sacerdote en la clausura.—La misma Religiosa ú otra cuidará de lavar y raer algún tanto el sitio, tirando en la piscina el polvo recogido.



Altar, no hace genuflexión, sino que recoge los fragmentos de donde estuvieron las sagradas Hostias, y los echa en el Cáliz, ó bien purifica el Copón, si se ha servido de él.—En caso de necesidad pueden dividirse las sagradas Formas (1).

525. Si sobrasen Partículas que no hubiesen de guardarse en el Tabernáculo, entonces, vuelto al Altar y hecha genuflexión, las sume inmediatamente antes de la ablución, recogiendo con la patena los fragmentos de sobre el corporal y echándolos en el Cáliz, ó bien purificando el Pixis en la forma arriba prescrita. Dice en seguida *Quod ore*, etcétera, y prosigue la Misa.

Nota. Es muy común hacer una breve plática dentro de la Misa inmediatamente antes de las Comuniones generales. En este caso, el Celebrante, después que ha des-

---

(1) Hagan de manera los que cuidan de ello que las Formas sean de un tamaño ó diámetro regular, evitando la mezquindad en un acto tan importante.—A Santa Teresa le gustaba mucho comulgar con Hostias grandecitas.

Creyendo hacer un obsequio á nuestros lectores, ponemos á continuación la figura y diámetro de una de las Partículas que se usan hoy día en el Vaticano, siendo del mismo grandor las de San Juan de Letrán, Santa María la Mayor y otras Basílicas de Roma.

cubierto el Copón, hace genuflexión y se retira al lado de la Epístola sobre la tarima y desde allí sin dar las espaldas al Smo. Sacramento hace la exhortación. Véanse los decretos del n. 539.

526. Si por algún motivo tuviese que administrarse la sagrada Comunión inmediatamente ántes ó después de la Misa, entonces el Sacerdote, dejado el Cáliz en la parte del Evangelio, retira ó manda retirar la Sacra del medio, y sacando el corporal de la bolsa lo extiende sobre el Altar, practicando todo lo demás, que vamos á explicar en el siguiente:

## ARTICULO 2.º

### DE LA COMUNIÓN FUERA DE LA MISA (1)

527. Siempre que el Sacerdote hubiere de administrar la sagrada Comunión fuera de la Misa, se lavará primero las manos, vistiéndose luego con sobrepelliz y estola del color correspondiente al Oficio del día, según prescriben el Ritual Romano y los decretos de la S. C. de R. (2).

528. Así revestido y cubierto con el bonete, va al Altar donde está el SS. Sacramento, llevando la bolsa de los corporales con ambas manos, apoyada en el pecho (3).—Si los corporales estuviesen ya

(1) *Negari nequit Communio fidelibus extra Missam.* S. R. C. 7 Dec. 1844, *Januen.*

(2) Los Canónigos deben dejar la capa y *mozetta* y vestirse con sobrepelliz. Véase el decreto en el n. 553.

(3) *Convenit ut bursa sit ejusdem coloris ac stola a Sacerdote deferenda.* S. R. C. 11 Jun. 1880, *Viglevanen., 1.*

*Diaconi accedentes privatim ad sacram Communionem debent defferre super cottam* (sobrepelliz) *stolam transversalem.* —*Sacerdos communicans utatur stola coloris ejusdem ac Sacerdos qui ministrat.* S. R. C. 4 Jul. 1879, *Antibaren. 1 et 2.*



preparados en el Altar, irá con las manos juntas.

529. Llegado al Altar, da el bonete al Ministro y hace genuflexión en el plano.—Sube en seguida al Altar, y habiendo extendido el corporal, deja la bolsa á la parte del Evangelio, como en la Misa. Entre tanto el Ministro dice el *Confiteor*. El Celebrante no debe decir el *Confiteor*, *nisi omnino deficiente idoneo Ministro*. S. R. C. 31 Mart. 1879, *De Zacathecas*, 3.

530. Abre el Tabernáculo, y corrida la cortina, hace genuflexión, poniendo, como siempre que haya de arrodillarse, las manos extendidas sobre el Altar, saca el Copón y lo deja sobre el corporal.—Lo descubre, dejando la tapadera sobre el corporal en la parte de la Epístola, hace otra genuflexión, se vuelve hácia el pueblo, sin dar las espaldas al Altar, y dice el *Misereatur vestri*.—Al decir *Indulgentium*, etc., hace una cruz, como arriba dijimos.

531. Volviéndose al Altar por el mismo lado, hace genuflexión, toma el Copón con la izquierda y una de las partículas con el pulgar y el índice de la derecha, y vuelto hácia el pueblo, dice *Ecce Agnus Dei*, *ecce qui tollit*, etc., bajando después á distribuir la Comunión, según, lo explicado en el artículo anterior, n. 516 y sig.

NOTA. Si fuese necesario dar la Comunión en el Altar donde esta expuesto el Santísimo *(véanse los decretos puestos en el n. 555 y sig.)*, en este caso, se retiraría un poco hacia la parte del Evangelio al decir *Ecce Agnus*, etc., dando al fin la bendición como en la Misa, de exposición.

432. *Communione peracta*, *redibit al Altare* (teniendo los dedos pulgar é índice unidos sobre el Copón y los demás extendidos fuera del mismo), *Pixidem reponet in medio corporali et genuflexionem iterabit*, etc. Martinuc., lib. 1, cap. 24, n. 13,

con Baldeschi, etc. (1). Entonces y no ántes (pues la Rúbrica no dice *revertens*, sinó *reversus ad Altare)* reza la antífona *O sacrum convivium*, etc., con los ℣. ℣. *Panem de cœlo*, etc., *Domine exaudi*, etc., *Dominus*, etc., y el *Oremus*, *Deus, qui nobis,* etc., con la conclusión larga *Qui vivis et regnas cum Deo Patre in unitate*, etc., como manda el decreto de la S. C. de R. 11 Jun. 1880, *Viglevanen.* 2, y el Ritual Romano, edición típica de 1884.—*Tempore Paschali tum antiphonæ* O Sacrum convivium, *tum* ℣. Panem de cœlo, etc., *addendum est* Alleluja. *S. R. C.* 2 *Junii* 1883, Cuneen. 11.—Asimismo debe añadirse *Alleluja* á dicha antífona y al verso en toda la octava del *Corpus*, como enseñan Cavalieri, tom. 4, cap. 13, n. 36, S. Ligorio, Baldeschi, Favrel y otros.—Durante todo el tiempo pascual, únicamente, se dice la oración *Spiritum nobis, Domine*, etc. *Per Christum Dominum nostrum.*

533. Mientras el Sacerdote reza lo dicho, frota suavemente el índice y el pulgar sobre la boca del Copón por si hubiese algún fragmento, cierra el Copón sin desunir los dedos, los lava en seguida en el vaso prevenido *ad hoc* y los enjuga con el purificador. *Deinde clausa Pyxide, digitos in vase aquæ purificet.* S. Ligor. *De Cær. Mis.*, cap. 13, n. 3.

Nota. Si se temiese haber caido algún pequeño fragmento en la palia que sirve para la Comunión, seria muy del caso inspeccionarla ó sacudirla lijeramente dentro del Corporal. Si en vez de palia se usa alguna plancha de metal á modo de patena, mírese después de dada la Comunión, y si se ve alguna partícula, hágase caer en el

(1) Algunos, sin embargo, no hacen la genuflexión ni cubren el Copón hasta después de haberse purificado los dedos y dicho la oración *manibus junctis*, creyendo que esto no se opone al decreto de la S. C. 23 Decembris 1862, que se cita en el n. 548.



Copón antes de cerrarlo.—A fin de evitar esto, repásense bien las Formas al hacerlas, procurando que se desprendan los fragmentos movedizos del borde.

534. Después de la oracion, vuelve á poner el Copón dentro del Sagrario y hace genuflexión. *Post orationem reponet Pyxidem in Tabernaculo*, dice Martinucci, loc. cit., n, 13, *et genuflexione iterata*, corre la cortinilla y cierra la puertecita. Inmediatamente, sin besar el Altar, dice *Benedictio Dei omnipotentis*, al mismo tiempo que eleva los ojos á la Cruz, extiende, eleva y junta las manos (1), é inclina la cabeza. Se vuelve como de costumbre al pueblo, y puesta la mano inquierda bajo del pecho, bendice con la derecha (nunca con el SS. Sacramento) á los asistentes, diciendo Patris *et* Filii *et* Spiritus Sancti *descendat super vos*, uniendo las manos al concluir las palabras *et maneat semper.*

535. Se vuelve luego al Altar por el mismo lado, pliega el corporal, lo coloca en la bolsa, y repuesta la sacra en el medio, baja del Altar con la bolsa delante del pecho, hace genuflexión en el plano, y cubierto con el bonete, que le presenta el Ministro, se vuelve á la Sacristía, donde deja la estola y la sobrepelliz.

536. Si tuviese que dar la Comunión sin Ministro, el mismo Sacerdote dice el *Confiteor* y se responde á todo lo que conviene (2).

(1) *Sacerdos in fine administrationis Communionis extra Missam proferens verba*, Benedictio Dei, etc. *debet extendere manus eodem ritu ac in fine Missæ, dum dicit* Benedicat vos, etc. S. R. C. 12 Aug. 1854, *Lucionen*, ad 76. (Este decreto no está en Gardellini, pero se encuentra en el *Analecta Jur. Pontif.*, tom., 2, pág. 2201).

(2) Advertimos aquí que la llave del Sagrario no debe dejarse ni en la puertecita, ni sobre el Altar, sino que debe guardarse en lugar seguro.

537. Ya dejamos, consignado en el n. 403 que según el decreto de la S. C. de R. de 27 de Junio de 1868, que allí se puso íntegro, puede darse la sagrada Comunión en las Misas de *Requiem*, así dentro, como antes y después de la Misa, omitiendo la bendición (1).

538. Véanse ahora los decretos de la misma S. C. referentes á esta materia, y sobre los cuales está basada la doctrina expuesta en los artículos anteriores:

539. *Utrum Sacerdos in Missa postquam se communicavit, priusquam adstantibus Communionem distribuat, possit sermonem ad populum habere? S. R. C. respondit: Affirmative ab Altari, et de consensu Ordinarii.*, 12 Septiembre 1857, *Molinen.*, 10. *Sacerdos non potest sacrum interrumpere sive ante, sive post, sive in ipso canonis decursu ut pluries explicet populo divini amoris mysteria; sed semel tantum ante fidelium Communionem.* S. R. C. 23 Mart. 1881. *Taurinen.*

540. *An toleranda vel eliminanda consuetudo inveterata, Sacerdotem qui ad Altare aliquod ad celebrandum accedit, vel ab eo recedit sacris vestibus Sacrificii indutum, et jam præ manibus Calicem habentem, ascendere in transitu ad Altare in quo adest SS. Eucharistia, ut Communionem distribuat? Et quatenus non sit toleranda, utrum depositis planeta et manipulo in Sacristia, accedere possit cum alba et stola? S. R. C. respondit: Si adsit necessitas, posse tolerari.* 12 Martii 1836, *Tridentina*, 12.

541. *Patenæ suppositio per Sacerdotem cotta indutum in Communione generali, licita est* S. R. C. 3 Septembris 1661, *Andrien.; et est purificatorio tenenda. Ipse tamen Sacerdos administrans Communionem, sive intra sive extra Missam, prohibetur tenere patenam per se ipsum, uti inter digitos manus sinistræ, quæ sacram Pyxidem gestat mento communicantium illam supponendo.* S. R. C. 12 Aug. 1854. *Apud* Scavini, *loc. inferius cit.*

(1) *Quum tempore Paschali administrandum est SS. Eucharistiæ Sacramentum ante vel post Missam de* Requie, *debentne dici Oratio et Versiculi de tempore atque* Alleluja? *R. Affirmative quoad Orationem et Versiculos; negative quoad* Alleluja. S. R. C. 26 Novemb. 1878, *Senen.*



542. *Patena inaurata loco mappæ licite utuntur communicantes, dummodo diversa sit a patenis quæ Missæ inserviunt, et ideo ad hunc usum tantum destinata* (sin ser consagrada). S. R. C. 17 Sept. 1853.—*Quando Communio administranda Monnialibus ad fenestrellam clausuræ, muri crassitudo impedit quin Sacerdos prope os communicantium pyxidem admovere possit; licet ne in hoc casu servare consuetudinem apponendi supra linteum ante communicantes extensam laminam argenteam deauratam seu bacile ejusdem materiæ ad fragmenta recipienda?* S. R. C. 12 Aug. 1854, respondit: *Affirmative.*—Scavini *Theologia moralis*, edit. XIII, Mediolani 1882, tom. 3, n. 252, cuyos decretos (que en Gardellini faltan) quedan confirmados por el siguiente:

*An in ministranda fidelibus sacra Communione liceat loco Tobalearum linearum uti Tabellis ex metallo, vel ejusmodi usus tolerari possit in iis Diœcesibus, in quibus fuit introductus?*—R. *Non esse interloquendum* (1): *nihilominus significetur per Epistolam Rmo. D. Episcopo Alexandriæ non esse improbandum usum Tobalearum linearum.* S. R. C. 16 Mart. 1876, *Romana*, 4.

543. *In communione Monialium habentium fenestrellam in parte Evangelii, Sacerdos debet descendere, et re-*

(1) Preguntamos á Roma acerca del significado de la frase «*Non esse interloquendum*,» y se nos respondió que quería decir, que si bien la sagrada Congregación prefería las toallas, toleraba no obstante el uso de las referidas planchas ó patenas. Lo cual se deduce también de las palabras aclaratorias subsiguientes del decreto.— Dichas patenas no pueden guardarse en el Sagrario, sino que al igual de las palias deben retirarse y guardarse en la Sacristía ú otro lugar á propósito.

*verti, per gradus anteriores, non vero laterales Altaris.* S. R. C. 15 Sept. 1736, *Toletana, 8.*

544. *An Communio intra Missam ministranda sit prius Sacrificio inservienti? R. Ministrum Sacrificii, ratione ministerii, præferendum esse cæteris, quamvis dignioribus.* S. R. C. 13 Jul. 1658. *Galliarum.*

545. *An stola pro ministranda Sanctissima Eucharistia extra Missam semper esse debeat coloris Officio illius diei convinientis, ut præscribit Rituale Romanum, vel potius esse debeat alba, prout valde conveniens Sacramento Eucharistiæ, ut multi censent Doctores? R. Juxta Ritualis Romani Rubricam, debet esse coloris Officio convenientis.* S. R. C. die 12 Martii 1836, *Tridentina,* 13. Lo mismo prescribe el decreto de 18 *Jun.* 1885, *Aretina,* 11. (Véase respecto del tiempo pascual el decreto puesto en el n. 554.)—*In Communione extra Missam semper adhibenda bursa cum corporali; et Rubrica Ritualis Romani pro hac praxi est præceptiva; neque sufficit pallia super Altare posita loco corporalis.* S. R. C. 27 Febrero 1847, *Congreg. Cleric. Reg.*

546. *In Communione extra Missam decet quod bursa cum corporali deferatur a Sacerdote.* S. R. C. 24 Septembris 1842, *Neapolitana,* 3.

547. *Antequam Sacerdos Communionem administret, debet genuflectere antequam extrahat a Tabernaculo Pyxidem, et post discoopertam Pyxidem super Altare. Et facta Communione debet genuflectere post reditum ad Altare antequam Pyxidem cooperiat, et iterum antequam ipsius Tabernaculi Ostiolum claudat.* S. R. C. 23 Decembris 1862, *Romana.*

548. *Administrata Communione, an post* Panem de cœlo *dici omnino debeant ante Orationem alii Versiculi* Domine exaudi *et* Dominus vobiscum? *R. Affirmative.* S. R. C. 24 Sept. 1842, *Tertii Ord. S. Franc.* 3.

549. *Consuetudo benedicendi populum cum Pyxide post Communionem nequit servari.* S. R. C. 23 Maji 1835, *Ord. Capuccin.,* 1.

550. *Quando non fuerit sufficiens numerus Hostiarum, servetur consuetudo dividendi consecratas Particulas, si adsit necessitas.* S. R. C. 16 Martii 1833, *Veronen.,* 1.



551. *In die magni concursus ad lucrandum Jubilæum potest ministrari Sacra Eucharistia a tempore ad tempus quo in illa Ecclesia Missæ celebrantur, vel ad formam Rubricæ, vel ad formam Indulti eidem Ecclesiæ concessi.* S. R. C. 17 Sept. 1816, *Tuden.,* 37.

552. *Utrum Canonicus habens usum rochetti et cappæ, vel mozzettæ, teneatur ea insignia deponere, et induere superpelliceum.—1. Ad Sacram Communionem ministrandam fidelibus extra Missam.—2. Ad celebrandum Matrimonium.—3. In omni benedictione extra Missam.—R. Ex decretis ejusdem Sacræ Congregationis Sacramenta administranda sunt cum cotta et stola, depositis cappa aut mozzetta: potest tamen cotta superimponi rochetto, ideoque ad primam dubii partem, Afirmative: ad secundam et tertiam pariter, Affirmative.* S. R. C. 31 Augusti 1867, *Ambianen.,* 4.—*Contraria consuetudo tolerari non potest.* S. R. C. 23 Maj. 1882, *Adjacen.*

553. *Servetur Ritualis Romani Rubrica qua præscribitur in administratione SS. Eucharistiæ extra Missam adhibendam esse stolam coloris Officii illius diei convenientis, etiam in Vigiliis et Feriis Quadragesimæ et Quatuor Temporum et secunda Rogationum. Attamen ubi vigeat consuetudo administrandi SSmam. Eucharistiam cum stolis albi coloris fidelibus Paschale præceptum adimplentibus, toleranda.* S. R. C. 11 Augusti 1877, *Venetiarum.* —En los semidobles en que se dicen Misas votivas, el color de la estola para dar la Comunión (fuera de la Misa), ha de ser del color del Oficio y no de la Misa votiva que se quiera celebrar.

554. Véase por fin este decreto relativo al adorno del Altar, etc., en las Comuniones generales dentro de la Cuaresma. *An occasione primæ Communionis puerorum, vel ob devotionem erga Sanctum Joseph in mense Martii possint Altaria ornari floribus, et pulsari organa etiam tempore Quadragesimæ; an idem negative dicendum, si effligies Sancti Jo-*

*seph sit extra Altare exposita; et in hoc ultimo casu an possit relinqui discooperta tempore Passionis?*

Resp. *Ad primam partem, Affirmative; ad secundam partem provisum in prima; ad tertiam partem consulat probatos auctores.* S. R. C. 11 Maj. 1878, *Societ. Jesu, 16.*

### ¿PUEDE DARSE LA COMUNIÓN EN EL ALTAR DÓNDE ESTÁ PATENTE SU DIVINA MAJESTAD?

555. Como puede verse por los siguientes decretos, está prohibido el dar la S. Comunión en el Altar en que se halla expuesto el Smo. Sacramento: *Quid sentiendum de usu in dies semper invalescente distribuendi S. Communionem in Missis, coram SSmo. Sacramento publice exposito, et extra Missam in eodem Altari, in Ecclesiis, in quibus non desunt alia Altaria?*—R. *Negative.* S. R. C. 11 Maj. 1878. *Societ Jesu, 1.*

*Decreta vetant in Altari, in quo SSmum. Sacramentum publicæ venerationi expositum manet pro Oratione quadraginta Horarum, Eucharisticam Communionem hujusce Expositionis tempore Fidelibus distribuere, quæ in alio prorsus Altari servanda est; quæritur: utrum hujusmodi responsum servandum etiam sit pro ruralibus Parochialibus Ecclesiis, in quibus licet secundarium adest Altare, nimis incommodum et indecens esset ob Ecclesiarum ipsarum angustiam inibi Sacram Synaxim administrare?*

Resp. *Non expedire, et ad mentem: Mens est ut in hisce Ecclesiis Altari laterali apponatur parvum Ciborium* (Sagrario) *amovibile, et, si opus sit, loco transennæ vulgo* Balaustra, *scamna circumponantur,* S. R. C. 23 Nov. 1880, *Papien., 5.*

Con todo, si por razón de no haber más que un Altar, ó de no tener Sagrario amovible ó por otro motivo imprevisto, hubiese necesidad de dar la Comunión, véase el decreto que sigue: *Utrum per preces Quadraginta Horarum, vel quando venerationi Fidelium exponitur SS. Sacramentum permitti possit distributio Sacræ Communionis intra vel extra*



*Missam coram SSmo. super Altari exposito, ratione maximæ difficultatis aliter agendi, ne sacra Communio Fidelibus denegetur?* R. *Servetur consuetudo.* S. R. C. 26 Sept. 1868, *Rhemen.*

## CAPÍTULO XVIII

## De la Misa privada del Obispo, y lo que deben observar los Capellanes que en ella le ministran.

---

### ARTICULO PRIMERO

#### DESDE LA PREPARACIÓN HASTA LA CONSAGRACIÓN

556. Los ornamentos de los Cardenales ú Obispos, áun en las Misas privadas, deben tomarse del Altar, en medio del cual estarán preparados, según el Ceremonial, lib. 1, cap. 29, n. 1, en el orden siguiente: primero la casulla, después la estola, el pectoral, el cíngulo, el alba y por fin el amito. El manípulo se coloca *in cornu Evangelii.*

557. Sobre la credencia se preparará el Cáliz y demás con la bolsa de los corporales (no éstos sin la bolsa), y asimismo dos blandones para la elevación, con el jarro, palangana y toalla correspondientes.

558. Delante del Altar en el medio, ó bien en uno de los lados, según el sitio lo permita, se preparará el genuflectorio con las almohadas y el paño de costumbre, sobre el cual se colocará el Canon pontifical y la palmatoria.

559. Los Capellanes que le han de servir sean á lo menos dos, como dice el Ceremonial, loc. cit., n. 2.

560. Asistirán vestidos de sobrepelliz sin esto-